



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 037-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 22 de enero de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N°043-2026-UNIA-DGA de fecha 20 de enero de 2026, con los recaudos que contiene a fojas 14 y el proveído de fecha 20 de enero de 2026, recibidos con registro N° 055;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante Informe N° 02-2025-UNIA/DICO/MAMG de fecha 20 de octubre de 2025, suscrito por el Mg. Miguel Ángel Miraval García en calidad de Jefe de Comunicaciones e Imagen Institucional, recomienda incorporar el servicio de: **"Alquiler del Auditorio del Centro Intercultural de la Amazonia (CIA-UNIA)"** en la próxima actualización del TUSNE institucional, conforme al siguiente cuadro:

N°	Nombre del servicio	Descripción	Tarifa (S/.)	Unidad responsable	Plazo de atención	Requisitos
01	Alquiler del Auditorio del Centro Intercultural de la Amazonia (CIA-UNIA)	El servicio de alquiler del Auditorio CIA UNIA está destinado a la realización de eventos diversos organizados por terceros, previa evaluación y autorización de las dependencias competentes. La tarifa comprende el uso de los ambientes con sistema de aire acondicionado y capacidad de 534 butacas, además del equipo de proyección, sistema de sonido básico y mobiliario estándar disponible.	Por hora: S/350.00 (pago mínimo de 2 horas) Por día completo: S/2,000.00	Oficina de Imagen Institucional	Hasta 3 días hábiles luego de la presentación de la solicitud	-Solicitud dirigida al Rector de la UNIA -Copia de DNI o RUC del solicitante -Descripción y cronograma del evento -Coordinación previa con la Oficina de Imagen Institucional

Que, mediante Carta N°3623-2025-UNIA-DGA de fecha 27 de octubre de 2025, suscrita por la Mg. Tania Lozano Vargas en calidad de Directora General de Administración, solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la evaluación para la incorporación de la propuesta tarifaria del alquiler del CIA, al Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE;

Que, mediante CARTA N°3305-2025-UNIA-R-OPP de fecha 29 de octubre de 2025, suscrita por el Ing. Sixto Ramos Moreno en calidad de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el INFORME N°089-2025-UNIA-OPP/UPM mediante el cual el jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, concluye que la DGA debe validar la propuesta presentada por la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional sobre la actualización de los



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 037-2026-UNIA-CU

costos de alquiler del Auditorio del Centro Cultural CIA - UNIA, y el cual debe ser aprobada por el Rector, mediante acto resolutivo;

Que, mediante CARTA N° 003-2026/UNIA-IMAGEN de fecha 14 de enero de 2026, suscrita por el Mg. Miguel Ángel Miraval García en calidad de Jefe de Comunicaciones e Imagen Institucional, solicita se emita el acto resolutivo por parte del Rectorado, a fin de aprobar los nuevos costos del servicio de alquiler del Auditorio CIA-UNIA en el TUSNE institucional, con lo cual se culminará el procedimiento administrativo de actualización del referido servicio; asimismo, solicita eliminar del TUSNE los ítems correspondientes al "Alquiler del Auditorio Principal" y "Auditorio Blanco", por tratarse de espacios que ya no se encuentran disponibles;



Que, mediante Carta N°043-2026-UNIA-DGA de fecha 20 de enero de 2026, suscrita por la Mg. Tania Lozano Vargas en Calidad de Directora General de Administración, eleva expediente original en 13 folios, para la emisión del Acto Resolutivo aprobando los nuevos costos en el TUSNE Institucional, del servicio de alquiler del Auditorio del CIA-UNIA, y para la eliminación del TUSNE los ítems que corresponden al alquiler del Auditorio Principal y el Auditorio Blanco;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 02-2026-UNIA-CU de fecha 22 de enero de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, APROBAR** los nuevos costos en el TUSNE Institucional, del servicio de alquiler del Auditorio del CIA-UNIA, y eliminar del TUSNE los ítems que corresponden al alquiler del Auditorio Principal y el Auditorio Blanco;



Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR la nueva tarifa en el TUSNE Institucional, del servicio de alquiler del Auditorio del CIA-UNIA, conforme al siguiente cuadro:

N°	Nombre del servicio	Descripción	Tarifa (S./.)	Unidad responsable	Plazo de atención	Requisitos
01	Alquiler del Auditorio del Centro Cultural de la Amazonia (CIA-UNIA)	El servicio de alquiler del Auditorio CIA UNIA está destinado a la realización de eventos diversos organizados por terceros, previa evaluación y autorización de las dependencias competentes. La tarifa comprende el uso de los ambientes con sistema de aire acondicionado y capacidad de 534 butacas, además del equipo de proyección, sistema de sonido básico y mobiliario estándar disponible.	Por hora: S/350.00 (pago mínimo de 2 horas) Por día completo: S/2,000.00	Oficina de Imagen Institucional	Hasta 3 días hábiles luego de la presentación de la solicitud	-Solicitud dirigida al Rector de la UNIA -Copia de DNI o RUC del solicitante -Descripción y cronograma del evento -Coordinación previa con la Oficina de Imagen Institucional

SEGUNDO. – ELIMINAR del TUSNE los ítems que corresponden al alquiler del Auditorio Principal y el Auditorio Blanco.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 037-2026-UNIA-CU

TERCERO. – ENCARGAR a la Dirección General de Administración, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Unidad de Recursos Humanos y demás unidades, adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

QUINTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Rúa
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mejo Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c. Recorrido
VRI
VRA
DGA
CTI
Interesados
Archivo